



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 31 OCT. 2023

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023
FOLIO 00004486

VISTO, la nota presentada por la Secretaría de Asistencia a la Víctima y Políticas de Género, respecto al "Programa Comunidades sin Violencia, Fortalecimiento de la Gestión Municipal contra la Violencia de Género"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dar por finalizada la contratación al personal que fuera oportunamente designado mediante Decreto N° 3012/23 y Decreto N° 3256/23, en el marco del Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de La Plata y el Ministerio de Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires, "Programa Comunidades sin Violencia, Fortalecimiento de la Gestión Municipal contra la Violencia de Género"

Que procede en consecuencia a dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Dar por terminada a partir del 31 de agosto de 2023, las designaciones dispuestas oportunamente mediante Decretos N° 3012/23 y Decreto N° 3256/23, en el ámbito del "Programa Comunidades sin Violencia, Fortalecimiento de la Gestión Municipal contra la Violencia de Género", en la Secretaría de Asistencia a la Víctima y Políticas de Género, a las personas que se indican a continuación:

Personal Administrativo:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
NIEVES Justina	44.560.145

Personal Profesional:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI
HERRERA Micaela Gisele	35.420.241
LIZARRAGA Mariana Luz	40.424.441
REYES RIOJA, Patricia Del Milagro	18.859.315
ZACCARDI Sofia	37.846.808

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata